



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 50/2015

CAMPEONATO DE MADRID INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO DE 3ª CATEGORÍA 2015

El Robledal, 14 y 15 de noviembre de 2015.

Con relación a este campeonato, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos.

LUGAR.

El Robledal.

SITUACIÓN.

Avda. de la Olimpiada s/n, Villalbilla, 28810 – Madrid. Tfno: 918 859 659

FECHAS.

14 y 15 de noviembre de 2015.

CONDICIONES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de sexo masculino o femenino con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. con hándicap (activado o no activado) igual o superior a 11,5 al cierre de inscripción y al inicio de la prueba. Jugarán los 55 jugadores masculinos y las 35 jugadoras de hándicap más bajo (a partir de 11,5).

FORMA DE JUEGO.

Se jugará a 36 hoyos Stroke Play Scratch, en dos días consecutivos.

PREMIOS.

Tanto en categoría masculina como en femenina:

El ganador/a y segundo/a clasificado/a del Campeonato de Madrid recibirán sendas copas donadas por la FGM.

El ganador/a hándicap recibirá un trofeo donado también por la FGM.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la web de la Federación de Golf de Madrid www.fedgolfmadrid.com antes de las 12:00 horas del día 11 de noviembre de 2015. A efectos de realizar el corte del campeonato, se tendrán en cuenta los hándicaps exactos que figuren en la base de datos de la R.F.E.G. a las 12:00 horas del día 11 de noviembre de 2015. Se publicará un listado provisional de admitidos y se abrirá un plazo de reclamaciones que





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

finalizará a las 12:00 horas del 12 de noviembre.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Deberán abonarse en el Club antes del inicio de la competición:

- Jugadores Mayores..... 60,00 €
- Jugadores Juniors.....30,00 €

ENTRENAMIENTO.

Miércoles 11 y jueves 12 de noviembre. Green Fee: 15 €. Previa reserva en el club.

NORMATIVA.

Se adjunta.

En Madrid, a 23 de octubre de 2015

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

EL SECRETARIO GENERAL-GERENTE





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

NORMATIVA

CAMPEONATO DE MADRID INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO DE 3ª CATEGORÍA

CONDICIONES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de sexo masculino o femenino con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. con hándicap (activo o no activo) igual o superior a 11,5 al cierre de inscripción y al inicio de la prueba.

El número de participantes no podrá exceder de 90 jugadores, de los que 55 serán masculinos y 35 femeninos, que serán los inscritos con menor hándicap exacto. En caso de haber empate en el último puesto se resolverá por orden de inscripción, quedando excluidos los que más tarde se hayan inscrito.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.

Así mismo, el Comité de la Prueba se reserva 3 invitaciones que se destinarán, principalmente, a jugadores del Club o Entidad Organizadora siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriores.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, en el Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 hrs. de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Quien incumpla este requisito no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba. Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

FORMA DE JUEGO.

Se jugará a 36 hoyos Stroke Play Scratch, en dos días consecutivos.

El Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular la prueba, o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán amarillas para caballeros y rojas para damas.

PREMIOS.

Tanto en categoría masculina como en femenina:

El Ganador/a y Segundo/a clasificado/a del Campeonato de Madrid recibirán sendas copas





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

donadas por la FGM.

El ganador/a hándicap recibirá un trofeo donado también por la FGM.

Los premios no serán acumulables y prevalecen los scratch respecto a los premios hándicap.

DESEMPATES.

En caso de desempate para el primer puesto, se resolverá jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada. En caso de empate en el segundo puesto, estos se clasificarán ex-aequo. Los desempates en la clasificación hándicap serán según Libro Verde de la RFEG.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA.

El horario del primer día lo establecerá el Comité de la Prueba. El segundo día se establecerá por clasificación, saliendo en primer lugar los últimos clasificados

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web de la Federación de Golf de Madrid www.fedgolfmadrid.com en los plazos que se publiquen.

CADDIES.

Se permite el uso de caddie.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN.

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo que mida exclusivamente la distancia. Si durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo para medir distancias diseñado para calcular o medir cualquier otra condición que pueda afectar su juego (caídas, velocidad de viento, temperatura, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3. La penalidad es de descalificación, independientemente de si utiliza estas funciones o no.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente normativa.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Amateur Masculino y Femenino de la Federación de Golf de Madrid.

